

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

S 48 - O 10 DE NOVIEMBRE DE 1923. - AÑO XXX. - Número 8.123
Número suelto: 10 cént. - Melilla, 2 ptas. al mes. - Provincias, 7'50 trimestre.

FUNDADO EN EL AÑO 1902 POR SU PROPIETARIO Y DIRECTOR
CÁNDIDO LOBERA GIRELA

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Calle Canalejas, núm. 16.
Apartado de Correos núm. 8. — Franquía concertada. — Teléfono núm. 24.

EN EL MUNICIPIO FALTA UN ARQUITECTO

El artículo 62 del reglamento de la Junta de Arbitrios —de fecha 12 de Junio de 1902— determina que el estudio de obras nuevas o reformas de las existentes, lo verifiquen un ingeniero militar y un maestro de obras militares. Respecto al farmacéutico y profesor veterinario, prevé el artículo 56, que el nombramiento puede recaer entre los que tengan su destino o ejerzan su profesión en la plaza, sin especificar, por lo tanto, el carácter civil o militar de los mismos.

Cuando se pretendía la evolución progresiva del Municipio melillense hacia el Ayuntamiento, abogamos porque las vacantes se cubrieran con hombres civiles, solicitando la reforma del primero de los citados artículos. Sólo logramos, al cabo de siete tiempos, que el segundo profesor veterinario fuese civil. En aquella época tuvo la Junta dos ingenieros militares.

Ahora parece que existe el propósito de nombrar un ingeniero civil, auxiliar del militar y para ello, suponemos que se propondrá a la Superioridad la pretendida reforma.

Nosotros entendemos que lo justo, lo legal, lo equitativo, es que se cree el cargo de arquitecto municipal, pues en los Ayuntamientos de la categoría de nuestro concejo, hay arquitecto e ingeniero. La misión del primero se extien-

de el negociado de «Edificaciones y de Ornato público», mientras que el segundo queda al frente de el de «Vialidad y conducción».

Hace más de veinte años quedaron deslindados los campos profesionales de ambas carreras. Lo mismo el Consejo de Estado, que una Real orden de 3 de Mayo de 1902, determinan de modo taxativo, que los arquitectos tienen la exclusiva en los trabajos de proyectar y dirigir construcciones civiles.

Melilla ganaría mucho con esa división, además de ser la legal, en la Península, como queda expuesto. Por grandes que sean las aptitudes del ingeniero civil, en el ramo de edificaciones y ornato público, la mayor competencia está del lado del arquitecto.

Chando el asunto sea llevado a solución —si el digno General Presidente no usa de las facultades que le confiere el artículo 18— se impondrá seguramente el criterio sustentado. Y si no crece necesaria la consulta, su buen juicio le dirá que el ingeniero y el arquitecto se complementan mejor que dos inge-

nieros.

Sabemos que un inteligente arquitecto, ante el anuncio de la propuesta, ha elevado respetuosa solicitud, en el sentido antes indicado, apoyándola en textos legales que no pueden ser desoidos.

PARA IMPEDIR EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

El Directorio acaba de llevar a «Gaceta» un decreto de gran importancia, para la resolución del árguo problema de las subvenciones.

Del citado decreto, reproducimos los principales artículos, cuyas prescripciones debían hacerse extensivas a Melilla, donde las clases menesterosas tropiezan cada día con mayores dificultades para hacer frente a la vida. Hay que concluir de una vez con los acaparadores, y procurar que los artículos de primera necesidad, especialmente, pierdan adquisición a precios menores onerosos que, por distintas circunstancias, alcanzan en la actualidad.

Para regular los precios de las substancias alimenticias de primera necesidad y los artículos de consumo indispensables. Se consideran substancias alimenticias de primera necesidad los cereales y sus harinas, las legumbres y las suyas, tubérculos y raíces, frutas, hortalizas, pescados, sus salazones y sazonadas, huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Se consideran artículos de consumo indispensable los carbones y leña para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas, vestidos y calzados en sus clases de uso general.

Cuando se estime necesario o conveniente, podrán regularse los precios de las primeras materias que intervengan en la elaboración y producción de substancias alimenticias de primera necesidad o artículos de consumo indispensable, o que, por influir en el costo del producto, se considere justificada la regulación de precios.

Para fiscalizar, limitar o restringir la circulación de substancias alimenticias de primera necesidad a que se refiere el apartado a).

Cuando en una mercancía de las comprendidas en el apartado a) la libertad de producción, elaboración o comercio desapareciese a consecuencia de acuerdo entre los propios elementos productores o de cambios que tendieran a elevar los precios o provocar escasez, podrá acordarse la intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en que se produzcan, elaboren, transformen, guarden o expandan tal marca, y en este caso podrá determinarse el orden de prelación con que se debe fabricar, circular o vender la misma.

Por las Juntas que se determinan en el art. 2º podrá invocarse al poseedor de las mercancías comprendidas en el apartado a) a que sirvan los pliegos que se les indiquen.

Si a pesar de estar intervenidas las operaciones de producción o comercio de un artículo de los institutos en el apartado a) sufriera éste un alza de precio sin justificación, o se advirtiera retrasamiento o ocultación que produjese su escasez, podrá efectuarse la incautación y expropiación del mismo. La incautación se hará previo inventario y fijación del importe de los géneros incautados.

El pago de una mercancía incautada habrá de realizarse para cada partida dentro de los treinta días siguientes al en que se desponga de ella.

Al mismo tiempo que la incautación de géneros, podrá acordarse la ocupación de almacenes o parte de ellos en que estuvieren depositados y de edificios que se esti-

Esta tarde se verificará el traslado de los restos del teniente coronel Primo de Rivera

De entre las nebulosidades en que desde los primeros momentos quedó envuelta la rota fulminante de 1921, surgió brillante, con los laureles del heroísmo, la figura del Teniente Coronel don Fernando Primo de Rivera que, al frente de los escuadrones de Alcántara, dió las épicas cargas del Igan, en la trágica retirada de Drius a Tistitún.

Después, durante el cerco de Monte Arruit, se destacó como poderoso auxiliar del mando, hasta que un certero proyectil de cañón enemigo, le desrozó el brazo derecho, de cuyas resultas murió, días más tarde, dando ejemplares muestras de entereza.

De aquella fosas de la posición en que culminó la tragedia, profanada por la morisma, fueron traídos sus restos sagrados a la necrópolis milenaria, que tantos otros de héroes guarda, y hoy serán trasladados, con todos los honores, al solar hispano, a reposar en tierra menos ingrata que ésta, y a recibir el homenaje de la preciada recompensa con que la Patria le honra.

Al cesar la custodia de cenizas tan veneradas nos dejó aquí su memoria gloriosa y su ejemplo envidiable.

Con motivo del traslado de los restos desde el cementerio al muelle, el Comandante General ha dictado las siguientes disposiciones:

A las 15:30 del día de hoy se encontrarán en el cementerio de la Purísima Concepción los armones del regimiento Artillería de Melilla.

Asimismo se hallarán en el cementerio a dicha hora comisiones compuestas de los primeros jefes de cuerpos y dependencias, un capitán y un subalterno, en traje de gorra y sable, para acompañar a S. E.

En el expresado cementerio y a la misma hora se hallará un escuadrón del regimiento de Caballería de Alcántara, con escuadra, banda y estandarte arrollado. Estas fuerzas, que irán mandadas por el teniente coronel segundo jefe de Alcántara, marcharán escoltando los restos desde el cementerio al muelle de Villanueva, en la forma que previene el artículo 50 del tratado 3º título 5º de las Reales Ordenanzas.

A las 15:45 se hallarán formados en línea en el citado muelle, el batallón de Guipúzcoa con escuadra y banda y la bandera y música del regimiento de África.

Concurrirán a la misma hora y sitio una compañía de ingenieros, otra de intendencia y una batería ligera del regimiento de Artillería de Melilla.

Todas estas fuerzas, con escuadra, banda y estandarte, ocuparán el lugar y formación que se les designará sobre el terreno.

A la llegada del férreo las fuerzas harán los honores reglamentarios.

Si por haber escasez real de un artículo, o porque su ocultación la produjera, la incautación y venta del mismo no remediese su escasez, el Gobierno podrá, previa comparecencia de los precios del mismo en el mercado nacional y en los extranjeros y del margen protector concedido por los aranceles, modificar temporalmente los derechos arancelarios de los artículos comprendidos en el apartado a) para estimular o hacer posible la importación y concurrencia de artículos similares extranjeros.

Los contratos celebrados entre particulares, que no pudieran cumplirse a consecuencia de la adopción de alguna medida derivada de las autorizaciones concedidas en este artículo, se entenderán caducados, considerándose las medidas gubernativas que se adopten a los efectos jurídicos como casos de fuerza mayor.

Desde mucho antes de la hora anunciada, los andenes del Cementerio se hallaban invadidos por comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición, compuestas por un jefe, un capitán y un subalterno, y numerosos jefes y oficiales. Bien puede decirse que concurrió al Cementerio toda la oficialidad de servicio, que se encuentra en Melilla.

Momentos antes de las once llegaron el Comandante General y Presidente de la Junta de Arbitrios, acompañados de sus presidentes en casos de urgencia llegar a la cuantía de mil pesetas y correspondiendo a la Junta central o a su presidente la impresión de las que excedan de esta cifra.

Se heróica efectuas las multas en el papel correspondiente, y siempre dentro del plazo fijado al impuestista, que no excederá de cuatro días.

El acaparamiento, la ocultación, el retraso de ventas y la especulación abusiva de artículos alimenticios de primera necesidad, se castigará con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías que a dichos fines se dedicas cuando se acuerda la intervención o la incautación y venta de las mismas.

El incumplimiento de acuerdos o disposiciones de la Junta central al que ya se hubiese impuesto multas en su cuantía máxima, será castigado con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria o comercio durante el plazo que disponga la Junta central.

Independientemente de las correcciones que procedan, se exigirá a los infractores la responsabilidad que corresponda por la falta o delito de desobediencia a la autoridad, o defraudación en el peso, calidad o precio, o autorización y venta de géneros alimenticios alterados o en malas condiciones sanitarias de conservación.

De los fondos que se ingresen en el papel correspondiente por pago de multas, después de sustanciados los recursos que se entablaron o desestimadas la petición de condonación, se destinará el 50 por 100 para atender a los gastos de sostenimiento de las Juntas y de estos fondos se satisfarán a los inspectores que las propias Juntas designen, las gratificaciones y retribuciones menores que las mismas acuerden, sin que en lo sucesivo tales inspectores tengan participación de un tanto por ciento en las multas impuestas.

Los últimos recibirán gran impulso cuando lleguen de Italia los grandes flotadores y demás material que se han pedido.

PERFUMERÍA LEVANTINA
ÚNICA EN LA PLAZA
ALFONSO XIII, 84

DE LA REGIÓN

Obras de Ingenieros

El capitán ayudante de la Comandancia de Ingenieros señor Osteriz, ha comenzado un proyecto para la construcción de un comedor para la tropa y dependencias para servicios generales en el cuartel de la Comandancia de dicho Cuadro.

— Por la compañía de obreros de la Comandancia de Ingenieros, se está construyendo un barracón para la tropa en Cabo de Agua.

— Han terminado los trabajos que venían efectuándose para el arreglo del campo de tiro de Rosstrogo.

— Adelantan los que se realizan para reconstrucción del muelle de la Pulperta en Athuquem.

El servicio de aviación

Se ha incorporado a estas escuadrillas de aviación el comandante de Estado Mayor, observador, don Miguel Fernández.

— Los aeronaves del primer Grupo de Haviland, que manda el capitán Barro, efectuaron ayer servicio de reconocimiento en la zona rebelde de Yebel Uddia y otros lugares.

Soldados heridos

En el hospital Doctor fué curado el soldado del batallón de Vergara, Francisco Gálvez, de una herida en la ingle derecha, producida en acto del servicio.

En la enfermería del poblado de Nador fué curado el soldado del Grupo de Regulares de Alhucemas, Brigido Romero Mercado, quien al caer de un carro tuvo la desgracia de producirse una herida en la región suprailínea izquierda.

Al ser atropellado por un camión, el asistente de la mehal-la jifiliana Si Mohamed Ben Aïza, se produjo una herida en el pie derecho.

Ha ingresado en la enfermería del campamento de Drius, el soldado del regimiento de Haviland que ayer tuvo la fractura de la rótula izquierda.

Después de curarlo en la referida enfermería, fué trasladado a la plaza, ingresando en el hospital Doctor.

Marcha táctica y convoy

Del campamento de Dar Quedani salieron ayer mañana fuerzas para efectuar una marcha táctica a Farha.

Aprovechando dicho servicio se llevó convoy de víveres a la referida posición.

El enemigo no hostilizó, efectuando el servicio sin novedad alguna.

— Se han incorporado al regimiento de Dar Quedani el soldado del Grupo de Artillería de Melilla, el alférez de complemento Artillería, don Beni Sidel, el caído de Guelaya, Abd el-kader.

— Para ingresar en el Cuerpo de Seguridad marchó ayer tarde a Santiago, el teniente don Emilio Viamonte.

— En el primer convoy marchará destinado al Paseo de Vélez, el alférez don Pedro Fernández.

— En comisión de servicio ha llegado a la plaza el estandarte de Artillería, don Antonio de León.

— Se han incorporado al regimiento de Melilla el teniente don Juan Beceiro, al de Africa el teniente don Arturo Sansano, al de Ceuta el teniente don Jesús Corbán, al de San Fernando el alférez don Anselmo Seoane y a la Compañía Mixta de Sanidad Militar el veterinario segundo don José Virgós Aguilar.

Aparece el cadáver de un oficial

En las proximidades del muelle de la Pulperta, de Alhucemas, ha aparecido el cadáver del infeliz teniente de Artillería don Angel Diaz Montero, que los pasados días fue arrastrado al mar por una ola.

Por el médico de aquella isla se le practicó la autopsia, procediéndose después a la inhumación.

— Descanse en paz.

Noticias varias

Marchó a Tafersit el capitán médico don Luis Alarcón Moreno.

También marchó al campo el teniente médico don Fabriano Garela.

— En uso de permiso, por enfermo, marchó a la península el teniente médico don Pablo Pafuins.

— En el último reconocimiento médico celebrado en el hospital Doctor, fueron declarados inútiles treinta y nueve soldados pertenecientes a diferentes Cuerpos.

— Para resolver un asunto de justicia, estuvo ayer en Beni Sidel, el caído de Guelaya, Abd el-kader.

— Las baterías emplazadas en las posiciones de Benítez y Loma Roja, hicieron ayer mañana eficaz fuego sobre unas concentraciones rebeldes que trataban de hostilizar, obligándoles a abandonar el lugar donde se hallaban emboscadas.

— En la enfermería del campamento de Dar Quedani dejó de existir ayer el indígena Mohamed Arred Ben Hach, perteneciente al poblado de Tamásusin, a causa de las graves heridas que sufrió al ser arrollado por un camión.

— Hoy marchará a Madrid, terminadas las prácticas, el alférez de complemento don Juan Sevilla.

— Para ingresar en el Cuerpo de Seguridad marchó ayer tarde a Santiago, el teniente don Emilio Viamonte.

— En el primer convoy marchará destinado al Paseo de Vélez, el alférez don Pedro Fernández.

— En comisión de servicio ha llegado a la plaza el estandarte de Artillería, don Antonio de León.

— Se han incorporado al regimiento de Melilla el teniente don Juan Beceiro, al de Africa el teniente don Arturo Sansano, al de Ceuta el teniente don Jesús Corbán, al de San Fernando el alférez don Anselmo Seoane y a la Compañía Mixta de Sanidad Militar el veterinario segundo don José Virgós Aguilar.

— Durante el mes de Octubre último, la recaudación de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha sido de 31 millones 123.500 pesetas en tabacos y 21 millones 142.300 en tabaco, cifras que representan un alza de 3.735.400 pesetas en tabacos y 635.000 en tabaco, sobre igual mes del año anterior y de 6.735.500 en tabacos y 3.223.800 en tabaco sobre igual mes del año 1921.

— Continúa reunéndose la sección cuarta de la Corporación municipal para tratar de los presupuestos que han de regir en el próximo año económico.

</div

En LA RECONQUISTA le esperan á Vd. hoy PARA HACERLE UN REGALO; NO FALTE

medio de pesetas para los servicios de Artillería de la sección de Marruecos.

Aprobando una relación de comisiones al extranjero correspondientes al ministerio del Trabajo.

Anulando todas las demás comisiones.

Anunciando los ascensos en el Cuerpo de Vigilancia.

Nombmando Inspector de primera en la provincia de Madrid, a don Vicente García Díaz.

Disponeando que para lo sucesivo se devuelvan todos los oficios a las autoridades municipales y provinciales que no lleguen por mediación del gobernador respectivo, salvo los recursos o queja contra los gobiernos.

Estableciendo como sede al Consejo Superior ferroviario, dependiente de la misma, una oficina eventual sobre las tarifas.

Anunciando un concurso en la Academia Española para el premio Fuenterrath.

Dejando en ante el oficial tercero de la sección Colonial del ministerio de Estado; don Francisco Diáster.

También pauta varias excedencias, amortizaciones y cesantías de funcionarios de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción y Trabajo.

DE PROVINCIAS

¿Se preparaba un atentado contra el Banco de Barcelona?

Una motocicleta misteriosa. Vigilancia de los Bancos

BARCELONA.—Durante las primeras horas

de la mañana, llamó la atención del público, una motocicleta ocupada por el motorista y un agente de vigilancia que circulaba por las Ramblas de la Gran Vía, repitiendo constantemente el itinerario.

También se veían numerosos agentes frente a los bancos.

Acerca de los motivos de dicha vigilancia, se guardaba gran reserva.

Parece que en la jefatura de policía, se rebosaron confidencias dando cuenta de que se preparaba un atentado contra el Banco de Barcelona.

A consecuencia de esto, se han practicado detenciones.

En los centros oficiales, no facilitaron más detalles.

Estreno de "Luz de Bengala"

Madrid 9

BARCELONA.—En el teatro Eldorado, se ha estrenado con gran éxito la obra «Luz de Bengala», asistiendo el maestro Guerrero.

Los Reyes visitarán otras poblaciones

Madrid 9

BARCELONA.—Acerca del viaje de los Reyes dijo el gobernador que aunque la salida está anunciada para el día 24, creía posible que los Soberanos se detuvieran en otras poblaciones antes de venir a Barcelona.

Una denuncia

Madrid 9

BARCELONA.—El Banco de Bilbao ha presentado una denuncia contra J. Morena, quien presentó al cobro un cheque para pagar gastos sin tener valores depositados en aquél Banco.

Fino PAQUIN

En Cartagena se inaugura el monumento que ha de perpetuar las hazañas de los heroicos marinos que sucumplieron en Santiago de Cuba y Cavite

Llegada de los Reyes. Honores. Acclamaciones y vitores

Madrid 9

CARTAGENA.—Desde las primeras horas de la mañana los abedaderos donde está emplazado el monumento a los héroes de Santiago de Cuba y de Cavite se hallaban inaditados por el público.

Las fuerzas de la guarnición de Cartagena y las de mar formaron el cuadro en rededor del monumento.

La charanga de la escuadra llegó al sitio del emplazamiento del monumento a los sones de la misma marcha que se tocó al salir del puerto de Santiago para el combate.

A las once de la mañana llegaron los Reyes acompañados del general Primo de Rivera y su séquito.

Las bandas tocaron la Marcha Real mientras la multitud proclamó en vitores y ovaciones. Los balcones engalanados se hallaban atestados de público. Este oscuro acto modo hasta en los teatros.

En este instante un hidroavión voló sobre el monumento.

Dan Alfonso vestía uniforme de almirante, de galas, y la Reina abrigo verde adornado de pliegos.

El Presidente del Directorio y demás personas del séquito de Sus Majestades vestían uniformes de gala.

Los Soberanos fueron recibidos por la comisión organizadora del homenaje a los marinos. El señor Altamira entregó a la Soberana un ramo de flores.

Primeramente los Reyes se situaron bajo un dosel levantado justamente al monumento, colocándose el general Primo de Rivera detrás del Rey y a la derecha el general Fernández Puent, el Capitán General, gobernador, presidente de la Diputación y el alcalde. A la izquierda del Primo de Rivera, la comisión organizadora, el embajador de los Estados Unidos, el agregado militar de dicha Embajada, el ex ministro señor Maestre y representaciones americanas y españolas.

Frontal al monumento, ocupando la acera derecha, se hallaban los supervivientes de aquellas heroicas jornadas.

Misa de campaña. Discursos de Altamira y el alcalde

Madrid 9

CARTAGENA.—Poco después se dijo una misa, para lo cual hablóse levantando un altar al pie del monumento.

Después de la misa los Soberanos pasaron a la tribuna regia acompañados de Primo de Rivera, duques de San Carlos y marqués de la Torrejilla.

A continuación, el señor Altamira leyó un discurso recordando la hazaña de los marinos que perdieron la vida en Santiago de Cuba y Cavite, ensalzando el heroísmo de quienes salieron al combate sabiendo que la muerte era su premio.

Terminó expresando su agradecimiento a los Reyes por presidir el acto, al Ejército, la Armada, al Directorio y a la ciudad de Cartagena.

El alcalde don Alfonso Torres, pronunció otro discurso saludando a los Reyes, y recordando su presencia que ha contribuido para dar mayor realce a la fiesta Sabremos corresponder a ese honor—dijo—recordando de este monumento estar agrado, donde las generaciones venideras puedan conocer cómo se alcanza la gloria cuando los hombres son impulsados por el patriotismo.

Discurso del Presidente

Madrid 9

CARTAGENA.—Entre gran expectación el general Primo de Rivera avanza y dice:

No extrañaría a nadie que estas primeras pesetas que por mandato de V. M. y en su

Hospital Militar de Chafarinas

El Capitán de Intendencia Jefe Administrativo de esta Plaza.

HAGO SABER: Que el día 30 del actual, a las once tendrá lugar en las oficinas de Administración, sita en Chafarinas, un concurso para adquirir, en las cantidades necesarias para el consumo de dicho Hospital, durante el mes de Diciembre próximo, los artículos siguientes: Aceite mineral, azúcar, café, carbón de cok, carne de vaca, cebada, cebollas, cerveza, carneros, codic, dulces, gallinas del país, garbanzos, huevos, jabón común, leche condensada, leche de cabras, manteca de cerdo, leche de vaca, patatas, tocino y velas de espuma.

Chafarinas a 5 de Noviembre de 1923.—Miguel Gurria y Sáiz.

Compañía de Mar de Melilla

Necesitando esta Compañía adquirir 142 chaquetones abrigo de paño azul marinero, cuyo modelo se encuentra de manifiesto en el Almacén del Cuerpo de 9 a 13, se hace público para que los constructores que lo deseen presentar proposiciones hasta el 15 del actual a las 10 de su mañana con arreglo a las bases siguientes:

1º Las prendas serán puestas libre de todo gasto en el Almacén del Cuerpo en esta Plaza.

2º Los precios que se estipulen se mantendrán hasta la completa entrega de las referidas prendas, y se expresará el tiempo máximo en que aquéllas se efectuarán.

3º El pago se efectuará al completar la entrega de las prendas.

4º El importe de este anuncio será satisfactorio por el adjudicatario.

Melilla 1º Noviembre de 1923.—El Oficial del Dotel, Arturo Morán.—V.º Bº. El Teniente Primer Patron, Vázquez.

Detalles de la ceremonia

Madrid 9

CARTAGENA.—Al terminar la misa ante el monumento, tuvo lugar la imposición de las condecoraciones a los generales Eulate y Asensio y demás supervivientes, que eran dieciocho y seis.

Te midió la imposición de las condecoraciones, los Soberanos volvieron a las tribunas, presenciaron el desfile de las tropas de mar y tierra. El desfile del Verificón en su columna de honor.

Regreso de los Reyes

Madrid 9

CARTAGENA.—A las seis de la tarde, en tren especial, regresaron los Reyes a la Corte.

Los Soberanos marchan satisfechos de la estancia en Cartagena.

Al arrancar el tren, enorme gentío se arremetió al andén proclamó en entusiasmo a los andenes para regresar a España, al Rey, al Ejército y a la Marina; se cruzaron, además, las indumentas militares, a fin de que aquellos no se cansaran una cara puesta para el Estado, sin medios de prosperidad y riqueza.

El recibimiento de Cartagena ha reconocido al sentir del pueblo español. Para el Rey responsabilidades constitucionales, ni aún aquellas de que le exime la propia Constitución.

Este es un momento de unión con el pueblo español.

Luego, dirigiéndose al Rey, el Presidente dice:

S. M. Señor: De este puerto saldrá Vuesstra Majestad para disipar las dudas que hayan podido empañar ciertas mentes, que aunque asunto Vuesstra Majestad, acompañada por el Presidente del Gobierno, además del hombre prestigioso e ilustre marino que queda al frente del país durante la ausencia y Asensio y demás supervivientes, que eran dieciocho y seis.

Seguidamente de ser condecorados, los marines besaron la mano al Rey.

Regresos de los Reyes

Madrid 9

CARTAGENA.—A las seis de la tarde, en tren especial, regresaron los Reyes a la Corte.

Los Soberanos marchan satisfechos de la estancia en Cartagena.

Al arrancar el tren, enorme gentío se arremetió al andén proclamó en entusiasmo a los andenes para regresar a España, al Rey, al Ejército y a la Marina.

Vino de honor

Madrid 9

CARTAGENA.—Antes de partir el tren Real, los jefes y oficiales de la guarnición obsequiaron al Presidente con un vino de honor.

LA VILLA DE MADRID

La que más barato vende

Calzados de lana

Las largas veladas de INVIERNO

se deslizan agradables con un GRAMOFONO y unos cuantos discos bien escogidos.

Habrá de un extenso surtido de Operas, Zarzuelas, Coupés, Bailes, Recitados, etcétera, en

La Reconquista

Regimiento Infantería Melilla núm. 59

Por el presente, se anuncia concurso para el suministro de carne a la fuerza de este Regimiento, durante tres meses, sobre las bases siguientes:

1º El adjudicatario se comprometerá a inscribir el precio «adjudicado» durante todo el tiempo del suministro.

2º Depositará en la Caja de este Cuerpo el 10 por 100 del importe de la carne que se pague consumir en una semana, calculando como mínimo 250 gramos diarios de carne por pieza y un número de 2.500 plazas.

3º El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Los que deseen acudir a este concurso presentarán sus pliegos de condiciones en el despacho del señor Comandante Mayor de este Regimiento, en el Cuartel de Santiago, de 9 a 2, antes del día del actual.

Melilla 4 de Noviembre de 1923.—El Coronel P. O., El Comandante encargado del despacho, Adolfo de Felipe.

Lo mejor para la tos y catarro

BENZODINA
Venta en todas las farmacias

Robo en una barraca

En la madrugada de ayer se cometió un robo en una barraca del mercado del Polígono, de la que es dueña Trinidad Espinoza Baena.

Esta, al entrar ayer mañana en la barraca, vió que los dos cardados que tiene la puerta presentaban señales de haber sido violentadas.

Una vez en el interior, notó la falta de una cesta que contenía noventa y nueve huevos, sobrantes de la venta del día anterior.

Interrogada la citada mujer manifestó que no tenía sospechas de quién o quienes pudieran ser los autores del robo.

El asunto se ha puesto en conocimiento del juez de Instrucción.

Línea de Navegación Bayona

El magnífico y rápido vapor
EL GALLO

Salida de Melilla para Valencia el día 10; de Valencia para Alicante el 12; de Alicante para Málaga el 14; de Málaga para Melilla el 16; y de Melilla para Sevilla el 17.

Para informes y demás detalles,

AGENCIA BAYONA

Murcia X

Consignatarios: en Valencia, Vicente Caño (Quico); en Alicante, Juan Mas; en Sevilla, Juan María Blanco.

REMIGIO TORRES
PRACTICANTE
CURAS DE CIRUGÍA Y VENÉREO

General Polaviaja 52.—TRIAÑA

ESPECTÁCULOS

REINA VICTORIA

Anoche se puso en escena la admirable comedia de Linares Rivas «La mala ley», que como siempre, alcanzó muy merecido éxito.

La interpretación, digna de los más entusiastas aplausos. Pepita Meliá, Benito Cibrián y Juan Calvo, acreditadísimos.

Coadyuvaron a la excelente interpretación, la señora Donnay, y los señores Rivedos y González.

Grandiosas funciones por la notable compañía de comedias Meija Cibrián.

Esta tarde, a las diez, octava función del segundo abono, estreno de la comedia en tres actos de Fernández del Villar, titulada «El paso del camello», enorme éxito de esta compañía.

KURSAAL

Programa de películas en sesión continua de cinco y media a doce y media.

Exito de la superproducción en cuatro partes, titulada «Cuando las luces se apagan».

NOTAS MUNICIPALES

Permisos.—Se conceden los siguientes:
A los señores Muñoz Hernández, para rematar una mercancía.

A don Aurelio Fide, para instalar un kiosco.

A la señora viuda de L. Benarroch, para efectuar obras en una casa.

Desatascamientos.—Lo han sido una solicitud de don Manuel Corbera, otra de don Antonio Suárez y otra de don Félix Márquez.

Pendientes.—Quedan sin resolver, hasta tanto que se renueven los documentos que se les interesan, las instancias de don Antonio Sánchez, doña Teresa Valero y don Carlos Izquierdo.

A Informes.—Pasan al Inspector de Mercados, las solicitudes de don Juan Heredia, don José Campos, don José Guerra, don Andrés Castro y don Pedro Angosto.

Al Iglesia, la instancia de don Jacinto García.

Al Jefe de Sanidad, la de don Antonio Arribalzaga.

Al Director de la Casa de Socorro, la de don Felipe López.

Se remite al Comandante General, la de don Miguel Coronado y la de don Antonio Cordero.

Altas y bajas.—Don Enrique Luque, es baja en un establecimiento, y alta en el mismo, don Miguel Tejada.

Certificados.—Se han expedido los siguientes:
De no ejercer la mendicidad, a Trinidad García.

De bienes, a don Luis y don José Moya Fernández.

Otros asuntos.—Se hace saber a doña Catalina Muñoz y doña Ana Vergara, que no existe acuerdo para construir casas baratas destinadas a obreros.

Al letaivento de Aforos, que da una partida de bacalao han sido desecharados cinco y cuatro fardos.

Al alcaldío de la catedral, que no hay concesiones para adquirir uniformes.

Se da cuenta al Comandante General, de una vacante que existe de guardia urbano.

Se remite a la Comisión Mixta de reclutamiento, la instancia de Manuel Combe.

DE FUTBOL

Mañana domingo, a las tres y media, en el campo de la Real Sociedad Hípica, jugarán un partido los equipos "Sociedad Deportiva Melillense"—que hace su debut—y el "Valencia F. C."

Este encuentro proporcionará una buena tarde a los aficionados.

INFORMACIÓN MILITAR

Complementando a 3. E.

Complementarios a 3. E. los siguientes Jefes y oficiales:

Teniente coronel, don Eulogio Martínez Guardiola.

Comandantes, don José Gómez, don Antonio de León, don Miguel Fernández y don Joaquín Portillo.

Capitanes, D. José Láinez, don Policarpio Jaca y don José Casquelle.

Tenientes, don Juan Bacoizo, don Antonio Lezcano, don Jesús Carbú, don Emilio Viamonte, don Juan Marte, don Benito Fernández y don Prudencio Guzmán.

Veterinario segundo, don José Virgós Aguilera.

Alféreces, don Pedro Fernández, don Alfonso Seseña, don Juan Sevilla y don Luis Granadilla.

Pasaportados

Le han sido los siguientes:

Capitán, don Gustavo Urrutia González, para Zaragoza, a fijar su residencia.

Teniente, don Mariano Royo Morales, para Mahón, a incorporarse, y don Juan Maroto, para Madrid.

Alférez, don Juan Sevilla, para Madrid, a fijar su residencia.

Veterinario tercero, don Timoteo Ortiz

Navarro, para Zamora, con licencia por enfermo.

Sabofici. I, don Fernando García García, para Valladolid, a incorporarse.

Auxiliar de Intendencia, don Clemente Lorca García, para Valladolid, a incorporarse.

Sargentos, don Emilio Pardo Barrera y cuatro soldados, para Madrid, dando escolta a los restos del teniente coronel Primo de Rivera; don Lorenzo Vegas Funes, don Jacinto Jiménez y seis soldados, y don Antonio Millán Tejedor, para Vitoria, Zaragoza y Zamora, respectivamente, a incorporarse.

También han sido pasaportados veinte soldados con licencia por enfermo.

Del campo

Procedente de Tafersit ha llegado a la plaza el jefe del regimiento de África don Juan Capote Campañario.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: Teniente coronel de Cerinola, don Melchor Monzón.

Imagenaria: Oro del Regimiento de Artillería, don Julio Melé.

Juez de guardia: Capitán, D. José Argosto.

Imagenaria: Oro, don Ricardo Fajardo.

Hospital y provostos: Regimiento de Cerinola, séptimo capitán.

Parada: Melill.

Principial, Melilla (Santiago).

Oficiales y sargos: de vigilancia por la plaza: Los cuerpos de la guardia.

Ordenanza para el Jefe de día: Alcántara.

Reconocimiento artículos de pleno: Alcántara.

El comandante sargento mayor, Román Abad de Carrascojo.—V. B., el coronel jefe de Estado Mayor, José Sánchez Ocaña.

CULTOS

Iglesia de la Concepción

Misas de seis a ocho y media, cada media hora.

Por la tarde, a las seis, continuación de la solemne novena a las Animas benditas del Purgatorio.

Sagrado Corazón

Misas de siete a diez, cada media hora.

A las ocho, misa de comunión por la Asociación del Perpetuo Socorro.

A las seis, Santo Rosario, y continuación de la novena a las Animas, terminando con la Salve.

Capilla Castrama

Misas de siete a diez, cada media hora.

Las de nueve y nueve y media, serán de hora santa.

El Perpetuo Socorro

Hoy, a las ocho, misa cantada. Por la tarde, a las seis, se antará la Salve.

De siete a once y de cuatro a ocho, disciplina perpetua.

Se suplirá la asistencia a tan piadosos cultos.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Eulalia Gallego Renart.

Defunciones.—Juan Valdés Sola y Francisco Domenech Borriá.

MATADERO PÚBLICO

Matas sacrificadas ayer

38 cerdos sum. peso. 3.534 kilogramos

15 cerdos 217

4 cerdos 456

Dr. Moreno Sevilla

EXCEDÁTICO AUXILIAR de la Facultad de Medicina de Grenada

Cirugía general y vías urinarias

Cura radical de las HERNIAS

DIATERMIA

CONSULTA de 4 a 6

O'Donnell, núm. 16, primera. Teléfono 83.

LAS PLAZAS MENORES DE ÁFRICA

Patrón de Vélez, Alhucemas, Chafarinas —

POB

FRANCISCO CARCAÑO

Compañía Española de Minas del Rif

FERROCARRIL

CRONARIO de los trenes de viajeros que circularán entre Melilla-Puerto y San Juan de las Minas, a partir del día 15 de Octubre de 1922:

ASCENDENTES

TARIFA ORDINARIA	ESTACIONES		TREN núm. 1	TREN núm. 5
	Llegada	Salida		
0'30	0'10		7'02	7'00
0'30	0'30		7'20	14'08
1'30	0'76		7'27	14'18
2'10	1'05		7'38	14'18
7'40	1'20		7'37	14'40
			8'05	14'56
			8'25	15'20

DESCENDENTES

TARIFA ORDINARIA	ESTACIONES		TREN núm. 2	TREN núm. 18
	Llegada	Salida		
0'30	0'15		10'42	10'55
0'30	0'45		11'13	11'13
1'30	0'80		11'24	12'27
2'10	1'10			16'50
7'40	1'20			17'

OBSERVACIONES

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1^a clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expiden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases o individuos de tropa tienen derecho al billete con el